



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/03/13	Hs. 15:00
Numero: 106	Fojas: 3
Expte. N°	
Giredo:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 04 /13
LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 7 de Marzo de 2013

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de Resolución que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

Atento a que Los Ñires Hockey Club llevara a adelante el "IV Simposio de Educación Física, Deporte y Entrenamiento" a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 26 y 27 de Abril del corriente año, siendo el mismo destinado a todos los profesores y personas que están relacionadas e interesadas en las actividades físicas y deportivas, dentro del ámbito formal y no formal. Siendo el objetivo principal el de nutrirlos de nuevos métodos de trabajo, así como de nuevas herramientas para el abordaje del deportista/alumno, teniendo en cuenta el arduo trabajo llevado a cabo por el



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

mencionado club, quienes a través del esfuerzo y trabajo diario continúan ponderando la actividad deportiva como una motivación importante para la sociedad de Ushuaia.

Por lo expuesto solicitamos el acompañamiento de los señores Concejales a fin de declarar de Interés Municipal el mencionado simposio.

Saludamos a usted, atentamente.



Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el "IV Simposio de Educación Física, Deporte y Entrenamiento", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTICULO 3°.- De forma.-

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia